



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANDA DE DUERO

Elecciones generales 2019

Doña María Mercedes Robles Areños, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero, y de conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, hace públicos los locales y lugares reservados por los Ayuntamientos pertenecientes a esta Junta Electoral de Zona para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como el emplazamiento para la colocación de propaganda electoral, en relación a las elecciones a Cortes Generales, convocadas por Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, que se celebrarán el próximo 28 de abril de 2019, y que son los siguientes:

1. ADRADA DE HAZA.

– Carteles: Farolas para la colocación de banderolas y en la fachada de las escuelas para pancartas o carteles.

– Locales: Salón de la Casa Consistorial de 18:00 a 21:00 horas.

2. ANGUIX.

– Carteles: Pared posterior de la Casa Consistorial.

– Locales: Salón de la Casa Consistorial.

3. ARANDA DE DUERO.

1. – Banderolas:

1.-A/ En la totalidad de las farolas existentes en la calle San Francisco (incluida glorieta Bernardo Costales), plaza Arco Isilla, plaza Virgencilla, plaza Jardines de Don Diego, calle Postas y avenida Castilla, calle Miranda do Douro hasta plaza Corazón de María. En cualquier caso, de conformidad con los planos 1, 2, 3 y 4 que se adjunta y quedan unidos al expediente y señalados mediante puntos rojos (Anexo I).

1.-B/ Utilización del resto de farolas de la localidad, previa comunicación a la Junta Electoral de Zona.

2. – Carteles: En las columnas publicitarias existentes en la localidad, ubicadas en calle San Francisco, calle Moratín, plaza Jardines de D. Diego, glorieta Rosales, calle Pisuerga y avenida Goya (Barrio Estación) y avenida de Burgos, calle Pedro Sanz Abad con avenida de Burgos, calle Santiago (ambulatorio), calle Miranda do Douro, calle Las Francesas (piscinas), avenida Luis Mateos con avenida Castilla. En cualquier caso de conformidad al plano de columnas publicitarias adjunto como Anexo II que queda unido al expediente.

– Locales: Casa de la Cultura. Centro Cívico La Aguilera, local Asociación de Vecinos de Santa Catalina, local de Asociación de Vecinos de Barrio Estación, local de Asociación de Vecinos Ferial Bañuelos, local de Asociación de Vecinos del Polígono Residencial,



Asociación de Vecinos Allendeduero, patio Centro Cívico Virgen de las Viñas, recinto ferial permanente, Centro Cívico Sinovas. Plazas públicas de la localidad, siempre que cuenten con la autorización de la Subdelegación del Gobierno o del órgano a que compete.

4. ARANDILLA.

- Carteles: Ninguno.
- Locales: Planta baja Edificio Ayuntamiento.

5. BAÑOS DE VALDEARADOS.

- Carteles: Pabellón en calle Santo Cristo,15-32 y marquesina autobús.
- Locales: Edificio Usos Múltiples, calle Salceda, 2.

6. BERLANGAS DE ROA.

- Carteles: Tablones de anuncios del Ayuntamiento.
- Locales: Teleclub.

7. BRAZACORTA.

- Carteles: Ninguno.
- Locales: Edificio Centro Social de Brazacorta.

8. CALERUEGA.

- Carteles: Sin determinar.
- Locales: Salón del Ayuntamiento.

9. CAMPILLO DE ARANDA.

- Carteles: Soportales y tablones de anuncios del Ayuntamiento.
- Locales: Salón de actos del Ayuntamiento.

10. CASTRILLO DE LA VEGA

- Carteles: Tablones de anuncios sitios en plaza del Ayuntamiento.
- Locales: Salones de la Casa Consistorial.

11. CORUÑA DEL CONDE.

- Carteles: Muros (Pared exterior) frontón municipal.
- Locales: Salones del Ayuntamiento.

12. LA CUEVA DE ROA.

- Carteles: Paredes de edificios públicos de la localidad salvo el edificio de la Casa Consistorial.

- Locales: Centro Social.

13. FRESNILLO DE LAS DUEÑAS.

- Carteles: Tablones de anuncios de la Casa Consistorial.
- Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial.



14. FUENTECÉN.

– Carteles: Fachadas de los edificios municipales sitos en la localidad, excepto de la Casa Consistorial y Centro Cultural.

– Locales: Dependencias sitas en la planta baja de la Casa Consistorial.

15. FUENTELOCÉSPED.

– Carteles: Postes publicitarios y farolas de calle Aniceto Ramírez, s/n y plaza España.

– Locales: Edificio el Granero, calle El Granero, n.º 10.

16. FUENTELOSENDO.

– Carteles: Fachadas de los edificios municipales sitos en la localidad, salvo el edificio de la Casa Consistorial.

– Locales: Salón municipal.

17. FUENTEMOLINOS.

– Carteles: Fachadas de los edificios municipales, excepto las de la Casa Consistorial.

– Locales: Las dependencias de la Casa Consistorial, sita en plaza de la Iglesia.

18. FUENTENEYRO.

– Carteles: Frontón antiguo, sito en plaza Los Tercios.

– Locales: Salón del Ayuntamiento.

19. FUENTESPINA.

– Carteles: en las farolas del municipio o en su defecto el frontón municipal situado junto a la Iglesia.

– Locales: Salón del Ayuntamiento.

20. GUMIEL DE IZÁN.

Carteles: Planta baja del Ayuntamiento y nave municipal en calle carretera Madrid km. 170, junto a parada de autobuses.

– Locales: Salón de Actos del Centro Cultural «La Peña», localizado en calle Santo Domingo de Guzmán, 1.

21. GUMIEL DE MERCADO.

– Carteles: Soportales del Ayuntamiento y marquesina de la parada del autobús.

– Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento, previa petición por escrito.

22. HAZA.

– Carteles: Fachadas de edificios municipales excepto la Casa Consistorial y las de la Torre o Castillo.

– Locales: Casa Consistorial.



23. HONTANGAS.

– Carteles: Farolas para la colocación de banderolas y fachada de las escuelas para carteles o pancartas.

– Locales: Las Escuelas, de 18:00 a 21:00 horas.

24. HONTORIA DE VALDEARADOS.

– Carteles: Exterior de los muros del frontón municipal.

– Locales: Planta baja del edificio del Ayuntamiento.

25. LA HORRA.

– Carteles: Marquesina para el autobús. Farolas avenida Constitución.

– Locales: Salón Cultural.

26. HOYALES DE ROA.

– Carteles: Fachadas de los edificios municipales, excepto la Casa Consistorial y el edificio de usos múltiples.

– Locales: Casa Consistorial.

27. MAMBRILLA DE CASTREJÓN.

– Carteles: Soportales de la Plaza Mayor.

– Locales: Salón del bar Las Escuelas en horario de 16:00 a 22:00 horas, todos los días de la semana, y en casa médico.

28. MILAGROS.

– Carteles: Frontón municipal.

– Locales: Centro Cultural, sito en calle San Antón, 11.

29. MORADILLO DE ROA.

– Carteles: Farolas para la colocación de banderolas y el resto en los contenedores públicos y tablón de anuncios en el edificio de la Casa Consistorial.

– Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial de 18:00 a 21:00 horas.

30. NAVA DE ROA.

– Carteles: Soportales Plaza Mayor.

– Locales: Salón de Plenos del Ayuntamiento (de 16:00 a 22:00 horas, todos los días de la semana).

31. OLMEDILLO DE ROA.

– Carteles: Teleclub, sito en plaza Ayuntamiento, n.º 1.

– Locales: Teleclub, sito en plaza Ayuntamiento, n.º 1.

32. OQUILLAS.

– Carteles: Muro de contención de la travesía de Oquillas.

– Locales: Centro Cultural de Oquillas.



33. PARDILLA.

- Carteles: Frontón sito en la Plaza Mayor.
- Locales: Salón del Ayuntamiento, sito en Plaza Mayor, 1.

34. PEDROSA DE DUERO.

- Carteles: Paredes de los edificios públicos municipales, a excepción de la Casa Consistorial y el Centro Social.

- Locales: Centro Social.

35. PEÑARANDA DE DUERO.

- Carteles: Postes de calle Cava, calle Real y calle Botica.
- Locales: Salón de sesiones del Ayuntamiento, calle Real, n.º 1.

36. QUEMADA.

- Carteles: Frontón antiguo.
- Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

37. QUINTANA DEL PIDIO.

- Carteles: Muro del antiguo edificio de las escuelas.
- Locales: Aulas de las escuelas municipales.

38. ROA DE DUERO.

- Carteles: Fachada exterior de la plaza de Toros.
- Locales: Salón de Actos del Centro Cívico todos los días de 10:00 a 22:00 horas, excepto días 6 y 20 de abril, y centro de juventud todos los días de 10:00 a 22:00 horas.

39. SAN JUAN DEL MONTE.

- Carteles: La puerta del Ayuntamiento y tabloneros distribuidos en el municipio.
- Locales: Local situado en los bajos del Ayuntamiento.

40. SAN MARTÍN DE RUBIALES.

- Carteles: Soportales de plaza Egido.
- Locales: Salón del Ayuntamiento de 16:00 a 22:00 horas.

41. SANTA CRUZ DE LA SALCEDA.

- Carteles: Espacios públicos y farolas.
- Locales: Salón de actos del Ayuntamiento.

42. LA SEQUERA DE HAZA.

- Carteles: Farolas para la colocación de banderolas, y el resto de contenedores públicos y el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.
- Locales: Salón de actos de la Casa Consistorial de 18:00 a 21:00 horas.



43. SOTILLO DE LA RIBERA.

– Carteles: Parada del autobús y en los lugares reservados al efecto por el Ayuntamiento.

– Locales: Salón Cultural.

44. TERRADILLOS DE ESGUEVA.

– Carteles: Puerta del Ayuntamiento y tabloneros distribuidos por el municipio.

– Locales: Local situado en el Ayuntamiento.

45. TORREGALINDO.

– Carteles: Farolas del municipio.

– Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

46. TUBILLA DEL LAGO.

– Carteles y locales: Salón del Ayuntamiento.

47. VADOCANDES.

– Carteles: Espacios públicos y farolas.

– Locales: Salón del Ayuntamiento.

48. VALDEANDE.

– Carteles y locales: Salón del Ayuntamiento.

49. VALDEZATE.

– Carteles: Paredes de los edificios públicos de la localidad excepto el edificio de la Casa Consistorial.

– Locales: Centro Social.

50. LA VID Y BARRIOS.

– Carteles: Plaza San Juan de Zuzones, plaza Mayor de Linares de la Vid y plaza del Crucero de Guma.

– Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento de La Vid y Barrios (Zuzones).

51. VILLAESCUSA DE ROA.

– Carteles: Paredes de edificios públicos municipales a excepción de la Casa Consistorial.

– Locales: Centro Social de Villaescusa de Roa.

52. VILLALBA DE DUERO.

– Carteles: Muro existente en la confluencia de la calle El Rollo con la plaza de la Libertad.

– Locales: Salón de la Casa Consistorial y Plaza Mayor.



53. VILLALBILLA DE GUMIEL.

– Carteles y locales: Salón del Ayuntamiento.

54. VILLANUEVA DE GUMIEL.

– Carteles: Calles del pueblo.

– Locales: Salón de la Casa Consistorial.

55. VILLATUELDA.

– Carteles: Portoneras cruce calle La Plaza.

– Locales: Casa Consistorial.

56. ZAZUAR.

– Carteles: Edificio municipal.

– Locales: Salón municipal o el salón sede de la Asociación de la Tercera Edad.

En Aranda de Duero, a 18 de marzo de 2019.

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona,
María Mercedes Robles Areños